TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Resolución D.G.A.F N° 79 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RANKING DE LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA Nº 01/2017 PARA LA CONSULTORIA "APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS" - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES (SCC) – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL PROGRAMA MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRESTAMO BID 3354/OC-PR-3 DEL VICEMINSTERIO DE MIPYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO-----

Asunción, 04 de octubre de 2017.-

VISTO:

El MEMORANDUM N° 67 /2017 del 21 de setiembre de 2017, recibido del Viceministerio de MIPYMES, por el cual se solicita la emisión de la Resolución que apruebe el ranking de la Lista Corta y los Documentos de Solicitud de Propuesta (SP) del llamado **Consultoría "APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS" - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES (SCC) – PLURIANUAL ID 331.751**, así como la autorización del inicio de llamado; y

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Préstamo 3354/OC-PR-3, en el marco de la estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº Ley 5326/2014, destinado al financiamiento del "Programa de Mejora de las Capacidades Empresariales de las MIPYMES" ejecutado por este Ministerio a través del Viceministerio de MIPYMES, cuya finalidad es "apoyar a las MIPYMES para su formalización en términos administrativos, contables, legales y fiscales".

Que, el llamado **Consultoría "APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS" - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES (SCC) – PLURIANUAL ID 331.751**, fue incluido en el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) del PROGRAMA MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRESTAMO BID 3354/OC-PR-3 y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su difusión.

Que, el proceso competitivo se rige por las **Políticas del Banco para Selección y Contratación de Consultores - GN-2350-9**, bajo la modalidad de Selección Basada en la Calificación de los consultores (SCC).

Que la invitación a Manifestar Interés fue publicada en la WEB de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el Nº de **ID 530**.

Que el documento de la Manifestación de Interés estuvo a disposición de los interesados en el portal de Contrataciones Públicas desde su publicación hasta la fecha de recepción programada para el **09 de agosto de 2017 hasta las 09:00hs.** Vencido el plazo para presentación se ha recepcionado los sobres conteniendo las documentaciones de manifestaron de interés de las consultoras: 1) EMPRENDIMIENTOS PROFESIONALES PARAGUAYOS S.A. (EMPROPAR S.A.), 2) CARSA, 3) PRICEWATERHOUSECOOPERS, 4) CONSORCIO JEROVIA C, 5) CONSORCIO C&M CONSULTING AND MANAGEMENT – JC CONSULTING, 6) AMBIENTE VERDE S.R.L.

Que el Comité de Evaluación conformado por **PABLO LLAMAS**, representante del Viceministerio de MIPYMES; **ISIDRO SEGOVIA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas-MIC; **NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales-MIC, se ha expedido mediante el Informe de Evaluación, recomendando que el **Consorcio C&M CONSULTING AND**

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F N° 79 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RANKING DE LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2017 PARA LA CONSULTORIA "APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS" - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES (SCC) – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL PROGRAMA MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRESTAMO BID 3354/OC-PR-3 DEL VICEMINSTERIO DE MIPYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO-----

MANAGEMENT–JC CONSULTING sea invitada a presentar una Propuesta Técnica conjuntamente con una Propuesta de Precio y a negociar el contrato, de conformidad a la cláusula 3.7 de las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco (GN-2350-9).

Que, mediante la Nota **CPR/C/2017/1797 (19/09/2017)**, el Banco Interamericano de Desarrollo ha otorgado su No Objeción al ranking de la Lista Corta y al documento de Licitación respectivamente.

Que, el presente llamado cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 127/2017 de fecha 08/08/2017, para el presente ejercicio fiscal

Que, el Dictamen Jurídico N° 487 de fecha 29 de septiembre de 2017, emitida por la Dirección General de Asuntos Legales, concluye: "...que no opone reparos legales en cuanto a la formalización de la correspondiente resolución por la cual aprueba la lista corta de Empresas Consultoras y el documento de Solicitud de Propuesta..."

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1° inciso b) del Decreto N° 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63 y se deroga el Decreto N° 902/73".

Que, por Resolución N° 21 de fecha 22 de enero de 2014 se aprueba los Procedimientos para Procesos de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras, en sus etapas de Inicio del Llamado y en la misma se delega al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la aprobación de los Pliego de Bases y Condiciones de las **Licitaciones** Nacionales e **Internacionales** y Licitaciones por Concurso de Ofertas.

POR TANTO, y de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Articulo 1° **APROBAR** el ranking de Lista Corta en el marco del llamado para la **Consultoría "APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS"** - Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC) **– PLURIANUAL** ID 331.751, convocado por el Programa MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRESTAMO BID 3354/OC-PR-3, ejecutado por el Viceministerio de MIPYMES, conformado de la siguiente manera:

1) CONSORCIO C&M CONSULTING AND MANAGEMENT – JC CONSULTING
2) CONSORCIO JEROVIA C
3) AMBIENTE VERDE S.R.L.
4) PRICEWATERHOUSECOOPERS
5) CARSA

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Resolución D.G.A.F N° 79 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RANKING DE LA LISTA CORTA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A SOLICITUD DE PROPUESTA N° 01/2017 PARA LA CONSULTORIA "APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS" - SELECCIÓN BASADA EN LA CALIFICACIÓN DE LOS CONSULTORES (SCC) – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL PROGRAMA MEJORA DE LAS CAPACIDADES EMPRESARIALES DE LAS MIPYMES" PRESTAMO BID 3354/OC-PR-3 DEL VICEMINSTERIO DE MIPYMES DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO-----

6) EMPRENDIMIENTOS PROFESIONALES PARAGUAYOS S.A. (EMPROPAR S.A.)

Articulo 2° **APROBAR** el Documento de Solicitud de Propuestas del llamado para la Consultoría **"APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS"** - Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC) **– PLURIANUAL** ID 331.751.

Articulo 3° **AUTORIZAR** al Viceministerio de MIPYMES el llamado a Solicitud de Propuesta N° 01/2017 **"APOYO A LA FORMALIZACIÓN DE LAS MIPYMES PARAGUAYAS"**- Selección Basada en la Calificación de Los Consultores (SCC) e invitar a la firma consultora **CONSORCIO C&M CONSULTING AND MANAGEMENT – JC CONSULTING**, mejor rankeada, para presentación de una PROPUESTA TÉCNICA y PROPUESTA DE PRECIO, de conformidad a lo estipulado en la cláusula 3.7 de las Políticas para Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID (GN-2350-9).

Articulo 4° **ESTABLECER** que el documento de Solicitud de Propuesta de la presente contratación, no tendrá ningún costo y estará publicado en el Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py e indistintamente, la UEP del Programa remitirá la Solicitud de Propuesta únicamente a la empresa Consultora mejor puntuada de la Lista Corta aprobada por el BID.

Articulo 5° **DISPONER que** el Viceministerio de MIPYMES, fije la fecha y hora de recepción y apertura de sobres / ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley 2051/2003.

Articulo 6° **AUTORIZAR** a la UEP del Viceministerio de MIPYMES a modificar el Documento de Solicitud de Propuesta aprobado en el Art 2° de la presente Resolución, en las partes que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes.

Articulo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ B.
DIRECTOR GENERAL